



I: MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 7.412.-
SAN BERNARDO, 21 de junio de 2013.-
VISTOS:

- El Oficio Interno N° 1.254 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 12 de junio de 2013;

- La providencia de la Alcaldía; y

- En uso de la facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O:

1°.- Gírese por la Dirección de Administración y Finanzas, la cantidad de \$240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos), para pago cuota de arriendo correspondiente a los meses (julio – agosto - septiembre), a nombre de la señora Graciela de las Mercedes Poza Espinoza, C.N.I.: **12.798.283-0**, con el objeto de obtener una solución habitacional transitoria, hasta la entrega de subsidio habitacional.

2°.- Impútese el gasto derivado del presente Decreto Exento al Item 05.01.001.001.159 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**NORA CUEVAS CONTRERAS
ALCALDESA**

**RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL**

Mvn.-
Distribución: Direcciones de Control, Desarrollo Comunitario, Administración y Finanzas, Tesorería Municipal. Oficina de Adquisiciones, Oficina de Partes. ARCHIVO.-